

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO (PI-01/2021) PARA CUBRIR, CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, 5 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, SUBGRUPO C1, POR PROMOCIÓN INTERNA.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 29 de julio de 2022, BOCM núm. 179, de 29 de julio de 2022, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para provisión de cinco plazas de Administrativo, por turno de promoción interna, y por el procedimiento de Concurso—Oposición, pertenecientes a la Escala de Administración General, Grupo C, subgrupo C1, reservado para funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (PI-01-2021), publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 304 de fecha once de enero de dos mil veintidós, en su sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2022 ha acordado lo siguiente:

- Que el primer ejercicio tendrá lugar el día **16 de septiembre de 2022**, a las **10:00 horas** en la **Sala de Comisiones de la Casa Consistorial**, sita en la Plaza Mayor núm. 1 de Las Rozas de Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos/as **INEXCUSABLEMENTE** del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción **ORIGINALES**, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), así como, deberán aportar bolígrafo de color negro o azul.

IMPORTANTE

Los aspirantes **NO** podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, apartados de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

Además del personal de apoyo y los miembros del Tribunal, solo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/as aspirantes, según el orden de llamamiento.

Previamente a la realización de los ejercicios se comunicarán las correspondientes instrucciones a los/las aspirantes.

La entrada al recinto se hará de forma escalonada, ordenada y guardando la distancia de seguridad.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal.